

Oficio: U.A.I.P. 1941/2019

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 25 de junio de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Rosario Andrade Gabiño
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01564419**, el día **17 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Al 31 de diciembre de 2018, ¿otorga alguna prestación distinta a: Acceso a créditos para vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro para el retiro de los policías, Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, Becas escolares para hijos de policías? De ser el caso, especifique ¿cuáles y cuántos elementos de la policía municipal cuentan con ellas?”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DRH/0806/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



D.R.H./0806/2019
21 de junio de 2019

Guanajuato
Somos Capital

Asunto: Se remite información.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular del Despacho de la Unidad

de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio N° U.A.I.P.1839/2019 en el que solicita "*al 31 de diciembre de 2018 ¿otorga alguna prestación distinta a: Acceso a créditos para vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro para el retiro de los policías, Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, Becas escolares para hijos de policías? De ser el caso, especifique ¿Cuáles y cuantos elementos de la policía municipal cuentan con ellas?*", al respecto le informo que 281 elementos cuentan con prestación de Aguinaldo y Prima vacacional.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
- Archivo
- Minutario

JRM/rcf